DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1  Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04  Página 1 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores (Elena Maria Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificarDocumentos do?pes\_cod=-18 ent\_la=18 idioma=1



### Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa



### Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Nerja 2014 – 2020

#### "NERJA ADELANTE!"

#### **SOLICITUD DE FINANCIACIÓN DE OPERACIONES**

DATOS DEL SOLICITANTE (beneficiario de la operación)				
SOLICITANTE - UNIDAD DE EJECUCIÓN	UNIDAD DE GESTIÓN DE LA EDUSI DE NERJA			
DIRECCIÓN	C/ Carmen, 1			
TELÉFONOS DE CONTACTO	951707011			
EMAIL DE CONTACTO	rvillasclaras@nerja.es			
PERSONA RESPONSABLE	Da Elena M.a Gálvez Calvente, Concejala de Mayores, Tradicior Populares y Fiesta Mayor.			
TELÉFONO	607191881			
EMAIL DE CONTACTO	rvillasclaras@nerja.es			
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD EJECUTORA (describir su estructura orgánica y funcional, con descripción de los perfiles técnicos del personal asignado para la gestión y control de la operación)	RESPONSABLE UG - Elena M.ª Gálvez Calvente, Concejala de Mayores, Tradiciones Populares y Fiesta Mayor. TÉCNICA UG – Rosario Villasclaras Lomas, Técnica de Desarrollo Local.			

OPERACIÓN SOLICITADA – DATOS IDENTIFICATIVOS I					
NOMBRE ESTRATEGIA	"NERJA ADELANTE!"				
ENTIDAD BENEFICIARIA	AYUNTAMIENTO DE NERJA				
CONVOCATORIA AYUDAS FEDER	Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre (1ª CONV)				
ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN (OIG)	DG de Cooperación Autonómica y Local				
ORGANISMO INTERMEDIO LIGERO (OIL)	AYUNTAMIENTO DE NERJA				
ORGANISMO CON SENDA FINANCIERA (OSF)	ES329001				

OPERACIÓN SOLICITADA –	DATOS IDENTIFICATIVOS II
NOMBRE DE LA OPERACIÓN	Actuaciones de Comunicación, Información y Publicidad de la Estrategia DUSI "NERJA ADELANTE!"
PROGRAMA OPERATIVO	Programa Operativo Plurirregional de España (POPE) 2014

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 2 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores (Elena Maria Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14,25,23 del día 25 de Enero de 2023. Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_la-1&idocumentos and per la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-1&ent\_la-1&idocumentos.



### Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa



	- 2020							
CCI	2014ES16RI	FOP00	02					
EJE PRIORITARIO	13 EJE ASIS	STENC	CIA TÉC	CNIC	A			
OBJETIVO TEMÁTICO	ОТ99							
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	P.I. 99 VIRT	UAL A	SISTE	NCIA	TECN	ICA		
DBJETIVO ESPECÍFICO	O.E. 99.99. partenariado coordinación los agente económicos	, p ı, la e es:	otencia valuaci admini	indo ón y strac	los la com iones	mecan iunicación públicas	ismo ent	os de
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_1	123. INFORI	MACIĆ	ÓN Y C	ОМО	NICAC	IÓN	%	100%
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_2							%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_3							%	
CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN_4							%	
LÍNEA DE ACTUACIÓN EN LA QUE SE ENMARCA LA OPERACIÓN	99.99.2.1 Co	munic	ación					
Está previsto que parte de la operada flexibilidad (art. 98.2 Reglamento ( L303/2013) de aplicar los recursos F as normas de subvencionabilidad FS	UE) EDER según	a	SÍ			NO		☒
CATEGORÍA DE REGIÓN	Región en tra	ansicio	ón					
ÁREA O SUB-ÁREA DE NTERVENCIÓN DENTRO DEL ÁREA JRBANA FUNCIONAL DE LA ESTRATEGIA	Toda el área de intervención de la estrategia	×	Una s áre concr (indic	a eta				
Población beneficiaria (n.º de nabitantes)	21.144 https:	//www.	ine.es/ja	axiT3/	Datos.h	tm?t=2882		

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – AUTORIDAD URBANA						
	l margen de las operaciones financiadas por el FEDER 14-20 en el marco de la Estrategia SÍ					
DUSI aprobada, ¿está previsto que la autoridad urbana complemente esta operación con otras actuaciones?				NO	$\boxtimes$	
	En caso afirmativo:					
Denominación de la actuación	Denominación de la actuación					
Coste total de la actuación	Coste total de la actuación					
¿Existe cofinanciación de fondos estructurales europeos?		FEDER	FSE	No E	xiste	
(marcar los que aporten FEDER, FSE, no existe)						
IMPORTE						

#### OPERACIONES COMPLEMENTARIAS – CCAA / ESTADO

.Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1  Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04  Página 3 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores(Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la direacción web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes.cod=-1&ent\_id=1&idioma=1

Avuntamiento de Neria

#### Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa



¿Esta operación se complementa con otras actuaciones llevadas a cabo por autoridades autonómicas o estatales?		SÍ	
		NO	$\boxtimes$
En caso afirmativo:			
Administración que promueve la actuación			
Denominación de la actuación			
Coste total de la actuación			
IMPORTE			

FINANCIACIÓN USUARIOS TRAS LA OPERACIÓN						
Una vez finalizada la operación ¿está previsto que los usuarios paguen directamente por						
los bienes o servicios que se	os bienes o servicios que se presten por la misma?					$\boxtimes$
		En caso afirma	ativo:			
Los ingresos que abonarán los usuarios serán en concepto de:		Tasas por la utilización de las infraestructuras	Venta o arrendamiento de terrenos o edificios	Pago de servicios	Otr	
						]
Indicar otros conceptos:						

#### OPERACIÓN SOLICITADA - DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

DESCRIPCIÓN DE LA OPERACIÓN

Actividades orientadas a facilitar la comunicación e información a la población beneficiaria potencial, a la opinión pública, a los interlocutores económicos y sociales y a otros grupos de interés de las intervenciones en el marco del programa operativo y la EDUSI de Nerja.

Con la operación se pretende visualizar el papel del FEDER en el desarrollo de la estrategia, tratando de que la ciudadanía esté bien informada de cuál es la aportación de la Unión Europea y el rol que juega en la mejora de su calidad de vida, para aumentar así el conocimiento y la afección con Europa.

Las acciones y herramientas de comunicación que se desarrollarán en el marco de la presente operación tendrán como objetivo, dar a conocer las actuaciones propias de la Estrategia EDUSI de Nerja, pero también el valor añadido de los Fondos Europeos en las mismas. Se debe conseguir que la ciudadanía conozca las mejores actuaciones que se financian en este Programa Operativo, y como se articulan éstas en la estrategia DUSI de Nerja.

Bajo este enfoque, se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas, encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 4 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25







	o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
	El Ayuntamiento de Nerja, como beneficiario, ha de asumir unas obligaciones en materia de comunicación, establecidas en la Orden de la convocatoria en su artículo vigésimo tercero se establece:
JUSTIFICACIÓN DE LA	Las Entidades beneficiarias deberán cumplir lo establecido en materia de información y publicidad en el anexo XII del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 «Información y Comunicación sobre el apoyo procedente de los Fondos».
OPERACIÓN (breve descripción de los motivos que justifican la solicitud de la ayuda)	Se contemplan todas las actuaciones de divulgación y en todo tipo de soportes, como seminarios, jornadas, mesas redondas y encuentros para el intercambio de experiencias, así como conferencias y congresos; también las publicaciones, soportes informáticos e informes sobre esta materia, las campañas publicitarias y la puesta en marcha y el uso de canales permanentes o transitorios de información que muestren una visión real y actualizada de los ámbitos de actuación del programa operativo y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.
	<ul> <li>Contribuir a que el P.O. se implemente según lo planificado y de acuerdo con el contenido del programa en línea con lo establecido en el Acuerdo de Asociación y la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.</li> </ul>
	<ul> <li>Visibilizar entre la ciudadanía en general, y entre los agentes involucrados en la Estrategia EDUSI de Nerja en particular, el papel relevante del FEDER en cuanto a la cofinanciación aportada para su desarrollo y ejecución.</li> </ul>
OBJETIVOS DE LA OPERACIÓN	<ul> <li>Desarrollar un adecuado sistema institucional que asegure el cumplimiento de los principios de gobernanza multinivel y partenariado.</li> </ul>
	<ul> <li>Mejorar el conocimiento y la comprensión de los objetivos y los resultados de los Fondos por parte de los agentes involucrados en su implementación y por la ciudadanía.</li> </ul>
	<ul> <li>Diseñar, producir e implementar las actuaciones y herramientas de comunicación necesarias para la adecuada información y publicidad de las actuaciones ejecutadas en el marco de la Estrategia DUSI cofinanciadas por el FEDER, conforme a la normativa de aplicación.</li> </ul>
CONTENIDO DE LA OPERACIÓN	<ul> <li>Diseño de un plan operativo de comunicación de la Estrategia DUSI de Nerja.</li> </ul>
(acciones a desarrollar)	<ul> <li>Organización de eventos, jornadas y/o actos de sensibilización y difusión de actuaciones y resultados de la estrategia.</li> </ul>
	- Implementación de las herramientas y actuaciones de comunicación de la EDUSI de Nerja, conforme al <u>REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO</u>

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 5 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25	

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores (Elena Maria Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena Maria Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.as/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-18.ent\_ia-18.id/oma=1

Ayuntamiento de Nerja



	Europeo Y DEL CONSEJO de 17 de diciembre de 2013 y al REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) Nº 821/2014 DE LA COMISIÓN de 28 de julio de 2014.
	<ul> <li>Seguimiento de los indicadores de comunicación establecidos para la Estrategia.</li> </ul>
	<ul> <li>Identificación de buenas prácticas en operaciones, en el marco de la Estrategia y redacción de informes de BP.</li> </ul>
	<ul> <li>Contratación de asistencias técnicas para la correcta ejecución de las labores de comunicación de la Estrategia DUSI de la ciudad.</li> </ul>
PRODUCTOS Y	<ul> <li>Producción de herramientas y actuciones de información y publicidad, como vídeos, noticias, artículos de merchandising, prensa, radio, etc.</li> </ul>
SERVICIOS RESULTANTES	<ul> <li>Eventos, jornadas de sensibilización y difusión de los resultados de la Estrategia Dusi de Nerja.</li> </ul>
	<ul> <li>Acciones de comunicación dirigidas a la ciudadanía sobre las actuaciones de la Estrategia DUSI.</li> </ul>

	GASTOS DE PERSONAL		DESPLAZAMIENTOS	
	EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS	×	MATERIAL FUNGIBLE	
TIPOLOGÍA DE	ADQUISICIÓN DE TERRENOS (MÁX. 10%)		CONTRIBUCIONES EN ESPECIE	
GASTOS	Adquisición de Bienes Inmuebles		ASESORAMIENTO EXTERNO	$\boxtimes$
	BIENES DE EQUIPO DE SEGUNDA MANO		Costes indirectos	
	PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN	×	COSTES DE DEPRECIACIÓN DE BIENES AMORTIZABLES	
NORMA APLICABLE SOBRE LOS GASTOS SUBVENCIONABLES				,,

COMPRA DE TERRENOS Y BIENES INMUEBLES (será de aplicación la norma 7 Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre y, e condiciones establecidas por la Autoridad de Gestión)	en su caso, las
¿LA OPERACIÓN INCLUYE COMPRA DE TERRENOS?	
La edificación constituye el elemento principal de la adquisición (norma 7.5):	
Subvencionables dentro del límite general del 10% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.2):	
Operaciones en zonas abandonadas o con un pasado industrial: subvencionables con límite de un 15% del coste total subvencionable de la operación (norma 7.3):	
Operaciones relacionadas con la conservación del medio ambiente (norma	

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES		
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 6 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25	

El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores(Elena Maria Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena Maria Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-18.ent\_id=18.idioma=1



### Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa



7.4):	
Operaciones de la adquisición de edificaciones, incluidas viviendas de segunda mano, destinadas a realojar a personas en situación de vulnerabilidad social (norma 7.5):	
Fecha de solicitud a la Autoridad de Gestión:	
Límite que aprueba la Autoridad de Gestión:	
Fecha de autorización de la compra de terrenos por la Autoridad de Gestión:	
Utilización de los bienes inmuebles. Como mínimo, los bienes inmuebles deberán utilizarse para los fines establecidos y durante el periodo previsto en el artículo 71 del Reglamento (UE) 1303/2013 o el que se establezca en las normas que regulan las ayudas de estado. Adicionalmente:	
Periodo fijado por la Autoridad de Gestión (años):	

# FORMA DE EJECUCIÓN DE LA OPERACIÓN CONTRATACIÓN CON TERCEROS ENCOMIENDA DE GESTIÓN

BASES DE CÁLCULO DE LOS COSTES SUBVENCIONABLE	ES
CÁLCULO CON COSTES REALES	$\boxtimes$
FINANCIACIÓN A TIPO FIJO DE LOS COSTES INDIRECTOS (opción de costes simplificados, norma 13.1, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre, 15 % de los costes directos de personal)	
COSTES SIMPLIFICADOS APLICABLES A LOS COSTES DE PERSONAL (opción de costes simplificados, norma 14, Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre)	

		11	IDICADO	RES DE	PRODU	CTIVIDA	/D		
		CÓDIGO		E043					
INDICADOR		DENOMINACIÓN		Acciones de información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicación de los programas operativos FEDER 2014 - 2020					
		UNIDAD DE	MEDIDA	Número					
	V		IMADO	16					
		FECHA ESTIMADO	VALOR	31/12/2	3				
		TEMPORIZ	ACIÓN AN	IUAL AC	UMULAD	A DE VAI	LORES IP	_1	
2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
0	0	0	0	0	0	1	2	4	16
CONTR	CONTRIBUCIÓN A LA PRIORIDAD DE INVERSIÓN:								

La operación seleccionada garantizará su contribución al logro de los objetivos y resultados

.Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES			
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25		



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores(Elena Maria Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/bortal/verificar/Documentos.do?pes.cod=-1&ent\_id=1&idonna=1

Ayuntamiento de Nerja

Página 7 de 11

Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

#### Una manera de hacer Europa



específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

#### **OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de productividad al mismo tiempo que justifica los gastos para ser declarados en solicitudes de reembolso (según Artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1407/2013).

INDICADORES DE RESULTADO					
	CÓDIGO	RAT3			
INDICADO	DENOMINACIÓN	Cumplimiento de la Estrategia de Comunicación			
R_1	UNIDAD DE MEDIDA	Sí/No			
	CÓDIGO				
INDICADO	DENOMINACIÓN				
R_2	UNIDAD DE MEDIDA				

#### **OBLIGACIÓN DEL BENEFICIARIO:**

La Unidad ejecutora de la operación está obligada a informar sobre el nivel de logro y consecución de los indicadores de resultado a cuyo avance contribuye la operación, de entre los definidos en el Programa Operativo adoptado, en el Objetivo Específico correspondiente a la operación (según el Anexo III del Reglamento (UE) nº 480/2014).

ASPECTOS EVALUABLES DE LA OPERACIÓN				
NIVEL DE LOGRO DE LA OPERACIÓN (% estimados s/ total de I.P. de la Estrategia)	100%	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE RESULTADO (Bajo – Medio – Alto)	Alto	
NIVEL DE IMPACTO EN LA CONSECUCIÓN DEL MARCO DE RENDIMIENTO (*) (Bajo – Medio – Alto)	Bajo	NIVEL DE IMPACTO EN EL INDICADOR DE PRODUCTIVIDAD (Bajo – Medio – Alto)	Alto	

(\*) El Eje-12 Urbano tiene asignada una reserva de eficacia (6% ó 7%, según la región) cuya aplicación está condicionada al cumplimiento del hito intermedio de que el 15 % del gasto total del Eje-12 se halle contratado a 31 de diciembre de 2018. Estimar el nivel de impacto de la operación a partir del presupuesto de la misma en comparación con el 15% del presupuesto total de la EDUSI.

	CONTRIBUCIONES
Contribución de la operación a los objetivos de la Estrategia DUSI.	La operación contribuye a los objetivos de la Estrategia DUSI por su carácter transversal a través de las acciones de comunicación planificadas, en las operaciones seleccionadas y mediante las actuaciones de información y publicidad que se desarrollen.
a los resultados esperados en el respectivo OE del PO	La operación contribuye a la correcta ejecución de la Estrategia DUSI, en general, y de las operaciones seleccionadas y de las actuaciones en éstas previstas. Todo ello permite contribuir a los objetivos del OE 99.99.4, mediante la consecución de los objetivos

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 8 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO, AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-18ent\_id=-18indioma=1





	marcados de comunicación, información y publicidad, obligatorios
2014-2020.	y transversales en la Estrategia DUSI, de igual forma que en el
	POPE.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA			
OPERACIÓN PARTICIPADA A TRAVÉS DE:	PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN MUNICIPAL		
	AGENTES LOCALES	$\boxtimes$	
	REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
	CIUDADANÍA EN GENERAL	$\boxtimes$	
GRADO DE PARTICIPACIÓN, O CONSENSO, DE LA	Вајо		
,	MEDIO	$\boxtimes$	
(según el n.º de actores mencionados en el apartado anterior)	ALTO		

IMPORTES DE LA OPERACIÓN y	SENDA	FINAN	ICII	ERA	
COSTE TOTAL (IVA incluido)	35.000,00 €				5.000,00€
COSTE TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -	35.000,00 €				
COSTE PÚBLICO TOTAL SUBVENCIONABLE (IVA incluido) - en el caso que genere ingresos, se indica minorando -				35	5.000,00 €
AYUDA PÚBLICA SOLICITADA – FEDER (IVA incluido)	28.00	28.000,00 € PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN 80,00 FEDER %			_
APORTACIÓN MUNICIPAL (IVA incluido)	7.000,00 € PORCENTAJE DE COFINANCIACIÓN MUNICIPAL %				
Porcentaje de los gastos relativos a información y comunicación	100,00 %				
¿El importe del IVA es recuperable según legislación nacional?	SÍ			NO	$\boxtimes$
¿Se utilizan contratos públicos para desarrollo de la operación?	SÍ	×		NO	

SENDA	IMPORTE ADJUDICADO		IMPORTE E	JECUTADO
FINANCIERA	ANUAL	ACUMULADO	ANUAL	ACUMULADO
2014				
2015				
2016				
2017				
2018				

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 9 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25







2019				
2020				
2021				
2022				
2023	35.000,00€	35.000,00€	35.000,00€	35.000,00 €
TOTAL	35.000,00€	35.000,00€	35.000,00€	35.000,00€

E	L SOLICITANTE DECLARA QUE TIENE CAPACIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y OPERATIVA SUFICIENTE	X
P	ARA CUMPLIR LAS CONDICIONES DE LA AYUDA SOLICITADA.	

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OPERACIÓN	
CUMPLE CON LOS PRINCIPIOS GENERALES DEFINIDOS EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 (NO DISCRIMINACIÓN, IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOSTENIBLE).	$\boxtimes$
CUMPLE CON LA LEGISLACIÓN NACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA (ARTÍCULO 6 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013).	$\boxtimes$
LA OPERACIÓN ESTÁ REGIDA POR LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD ENTRE BENEFICIARIOS, EFICIENCIA, EFICACIA Y SOSTENIBILIDAD DE LAS OPERACIONES, TRANSPARENCIA DE LOS CRITERIOS DE SELECCIÓN, CAPACIDAD DE LOS BENEFICIARIOS PARA IMPLEMENTARLOS Y ALINEAMIENTO ESTRATÉGICO CON OTRAS OPERACIONES E INSTRUMENTOS.	×
CONTRIBUYE A LA EDUSI.	$\boxtimes$
CONTRIBUYE AL PROGRAMA OPERATIVO.	X
ABORDA LOS PROBLEMAS DE UNA FORMA INTEGRADA Y MUESTRA VÍNCULOS CLAROS CON OTRAS INTERVENCIONES U OPERACIONES COEXISTENTES.	×
ES MEDIBLE A TRAVÉS DE LOS INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD DEL ANEXO VIII, SIEMPRE QUE SEAN COHERENTES CON LOS OBJETIVOS TEMÁTICOS EN LOS QUE SE ENGLOBA LA ACTUACIÓN.	$\boxtimes$
CRITERIOS ESPECÍFICOS DE LA OPERACIÓN (según los CPSO aprobados en el último Comité de Seguimiento del POPE):  *CS001-Organismo Público  *CS002-Cumplimiento de la normativa comunitaria y nacional  Las operaciones a financiar deberán estar alineadas con el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, el Programa Operativo FEDER Crecimiento Sostenible 2014-2020, la Estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada y cumplir con las disposiciones de los Reglamentos (UE) nº1303/2013 y 1301/2013 y con el resto de normativa de aplicación.  En lo que se refiere a la subvencionabilidad del gasto, se cumplirá con los requisitos establecidos en los artículos 65 a 71 del Reglamento (UE) Nº1303/2013, así como los principios establecidos en el artículo 7 y 8 del mismo que promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y no discriminación y desarrollo sostenible.  Cumplimiento de la norma nacional de subvencionabilidad (Orden HFP/1979/2016)  *CS003- Actuaciones relacionadas con la información y comunicación de los Fondos	
Estructurales programados en el POPE a través de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado seleccionada.	

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 10 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores(Elena Maria Gálvez Calvente) de EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena Maria Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validaz de la firma electrónica de bs documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificarDocumentos.do?pes\_cod=-18.ent\_id=18.idioma=1



### Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) Una manera de hacer Europa



EL SOLICITANTE DECLARA QUE LA OPERACIÓN NO INCLUYE ACTIVIDADES QUE ERAN PARTE DE UNA OPERACIÓN QUE HA SIDO, O HUBIERA DEBIDO SER, OBJETO DE UN PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 71 DEL RDC, A RAÍZ DE LA RELOCALIZACIÓN DE UNA ACTIVIDAD PRODUCTIVA FUERA DE LA ZONA DEL PROGRAMA OPERATIVO.

 $\times$ 

CA	CALENDARIO DE EJECUCIÓN																													
FECHA DE 01-12-2022			FI	FECHA DE FIN 31-12-2023 PLAZO EJECUCIÓN (meses)								15																		
ACCIONES A			AÑOS POR TRIMESTRES																											
DESARROLLAR, EN EL			2017				2018			2019			2020			2021			2022				2023							
MA	RCO DE LA	OPERACIÓN	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	AT Comunica	ción y Publicidad																												
2		de Información, n y Publicidad																												

#### OTROS DATOS Y REQUISITOS (CONDICIONES ESPECÍFICAS)

Incluir otros datos y requisitos cuya obligatoriedad dependerá de las características de la propia operación y de la normativa que resulte de aplicación (si la operación se ejecuta fuera de la zona del Programa Operativo, si se utilizan las opciones de costes simplificados, o si se trata de operaciones sujetas a regímenes de ayudas de Estado o ayudas de minimis; en los supuestos en que resultan subvencionables los costes indirectos, terrenos y bienes inmuebles y contribuciones en especie; cuando la operación sea un gran proyecto; si la operación forma parte de una ITI o de una estrategia DUSI; en el caso de los instrumentos financieros, etc.).

$\boxtimes$	La operación	forma parte de una estrategia Dusi									
	La operación es generadora de ingresos										
	¿La operación genera ingresos netos? (definición art. 61.1 RDC):										
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 61 del RDC: operaciones finalizadas?:										
		Art. 61.3.a Aplicación de un porcentaje de ingresos netos uniforme en el sector o subsector:									
	Método de determinación escogido:	Sector y porcentaje:									
		Art. 61.3.b Método de cálculo teniendo en cuenta un periodo de referencia adecuado:									
		Déficit de financiación (%):									
	¿La operación genera ingresos como prevé el artículo 65.8 del RDC: operación en ejecución?:										
	Importe de los ingresos:										
	La operación utiliza la opción de costes simplificados										
	La operación se ejecuta fuera de la zona del programa operativo										
	La operación está sujeta a regímenes de ayudas de estado										
	La operación	está sujeta a ayudas de mínimis									

DOCUMENTO .Solicitud: 1. SF_Nerja_Comunicacion-2	IDENTIFICADORES							
OTROS DATOS  Código para validación: OJCWO-NTEVH-G6JK1 Fecha de emisión: 25 de Enero de 2023 a las 14:49:04 Página 11 de 11	FIRMAS El documento ha sido firmado por :  1 Concejal delegado de Mayores del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA. Firmado 25/01/2023 14:25	FIRMADO 25/01/2023 14:25						



El documento electrónico ha sido aprobado por Concejal delegado de Mayores (Elena María Gálvez Calvente) de EXCMO, AYUNTAMIENTO DE NERJA a las 14.25.23 del día 25 de Enero de 2023 Elena María Gálvez Calvente. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedeelectronica.nerja.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\_cod=-18ent\_id=-18indioma=1





La operación es un gran proyecto
La operación forma parte de una ITI
Se utilizan instrumentos financieros

ME	EDIDAS ANTIFRAUDE				
1	¿LA UNIDAD EJECUTORA HA TENIDO, O VA A SOLICITAR OTRAS AYUDAS PARA LA MISMA OPERACIÓN? EN CASO AFIRMATIVO, INDICAR LA PROCEDENCIA Y EL IMPORTE:	SÍ		NO	×
2	EN CASO AFIRMATIVO, ¿LA SUMA DEL IMPORTE DE LAS AYUDAS SUPERA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN?	SÍ		NO	
3	EN CASO NEGATIVO, ¿SE COMPROMETE LA UNIDAD EJECUTORA A DECLARAR EN EL FUTURO OTRAS AYUDAS, PARA VERIFICAR SU COMPATIBILIDAD?	SÍ	×	NO	
4	PARA ESTA OPERACIÓN, LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA UNIDAD EJECUTORA ¿PUEDEN INCURRIR EN CONFLICTO DE INTERESES A LA HORA DE PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EN CUANTO A LA VALORACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS?	SÍ		NO	×

I	OB	LIGACIONES DEL SOLICITANTE	
	1	OBLIGACIÓN DE LLEVAR UN SISTEMA DE CONTABILIDAD SEPARADA, O DE ASIGNAR UN CÓDIGO CONTABLE ADECUADO A TODAS LAS TRANSACCIONES RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN (EN AQUELLA PARTE DE LA MISMA QUE VAYA A SER REEMBOLSADA SOBRE LA BASE DE LOS COSTES SUBVENCIONABLES EN LOS QUE SE HUBIESE INCURRIDO EFECTIVAMENTE-COSTES REALES).	
	2	CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, SOBRE EL APOYO PROCEDENTE DEL FEDER.	×
	3	OBLIGACIÓN DE CUSTODIAR LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OPERACIÓN, PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PISTA DE AUDITORÍA Y EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE APLICACIÓN (L.G.S.).	
	4	OBLIGACIÓN DE APLICAR MEDIDAS ANTIFRAUDE EFICACES Y PROPORCIONADAS EN SU ÁMBITO DE GESTIÓN, CUMPLIR CON LA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, EVITAR DOBLE FINANCIACIÓN, FALSIFICACIONES DE DOCUMENTOS, ETC., ASÍ COMO PROPORCIONAR INFORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN DE POSIBLES "BANDERAS ROJAS" (INCLUYE LA CONTRATACIÓN AMAÑADA, LAS LICITACIONES COLUSORIAS, LOS CONFLICTOS DE INTERÉS, LA MANIPULACIÓN DE OFERTAS Y EL FRACCIONAMIENTO DEL GASTO). ASIMISMO SE COMPROMETE A COMUNICAR AL ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN LAS IRREGULARIDADES Y SOSPECHAS DE FRAUDE Y LA EXISTENCIA DE CUALQUIER CASO QUE PUDIERA PERJUDICAR LA REPUTACIÓN DE LA POLÍTICA DE COHESIÓN.	×
	5	TODAS LAS PERSONAS DE LA UNIDAD EJECUTORA, PARTICIPANTES EN LA OPERACIÓN, DEBERÁN CUMPLIMENTAR UNA DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES.	$\boxtimes$